



BUIN

02 OCT 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2573 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 362 del Concejo Municipal de fecha 01 de Octubre de 2018 de la Sesión Ordinaria N° 104.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 362**, que por la unanimidad del Concejo Municipal se Acuerda compromiso de la Municipalidad para de Costos de Operación y Mantención (Preventiva y Correctiva) Anual para el Proyecto "Adquisición Camión Pluma, comuna de Buin", código BIP 30486831-0, por un monto de \$11.891.000.-, I.V.A. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. gmg
DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu